



**APRUEBA BASES GENERALES
2º TRAIL RUNNING QUILLÓN 2015.
DECRETO ALCALDICIO Nº 2195
QUILLÓN, 30 ABR 2015**

VISTOS:

1. Bases generales del 2º Trail Running Quillón 2015, Desafío Cayumanque redactadas por la Oficina de Deportes y Recreación;
2. Decreto Alcaldicio Nº 2090 con fecha 24/04/2015 que aprueba el programa para el 2º Trail Running Quillón 2015;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 045/15 de fecha 21-04-2015, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
6. Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
7. Ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La alta demanda de deportistas que practican el Running en Chile, se prevé una gran cantidad de deportistas, lo que es imprescindible una base confeccionada para el reglamento general y de la premiación del evento.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las bases generales del 2º Trail Running Quillón 2015, evento deportivo el cual se desarrollará, en los senderos del Cerro Cayumanqui.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU